



## **REAL FEDERACION HIPICA ESPAÑOLA**

NORMATIVA CAMPEONATO DE ESPAÑA DE LAS  
INTER-AUTONOMÍAS

**2019**

## **1º Preámbulo**

El Campeonato de España de las Inter-autonomías es una prueba de Raid que se disputa únicamente por equipos, no existiendo clasificación individual y en la que solo participan los representantes de las distintas comunidades autónomas que han sido seleccionados por sus respectivas federaciones territoriales.

## **2º Objetivos**

Promocionar la disciplina de Raid entre los nuevos jinetes y amazonas que se inician en el deporte ecuestre.

Fomentar el espíritu de equipo entre los participantes y crear lazos de amistad entre deportistas de las distintas comunidades autónomas.

Dar la oportunidad a los jinetes y amazonas que se inician de aprender de participantes de otras comunidades.

Ser un premio para los jóvenes que durante toda la temporada se han esforzado para poder estar en la selección de su comunidad.

Por todo ello, el Campeonato se llevará a cabo idealmente en el primer fin de semana de Noviembre o último de Octubre, intentando coincidir con el puente de Todos los Santos.

## **3º Normativa**

3.1 Categorías: se disputará en tres categorías: CEA-40, CEA-60 y 0\* y una clasificación combinada de las tres.

### **3.2 Participación**

3.2.1 Las inscripciones las realizarán las distintas Federaciones Autonómicas no pudiendo inscribirse ningún participante que no se encuentre seleccionado por su federación correspondiente.

3.2.2 El número de participantes de cada autonomía será de un

máximo de cinco y un mínimo de dos por categoría.

3.2.3 Los jinetes y amazonas no podrán haber clasificado en pruebas de categoría superior a una estrella en el año en curso y el anterior. Podrán participar en su actual categoría y la inmediatamente inferior.

3.2.4 Los caballos deberán tener un mínimo de 5 años y no haber clasificado en pruebas superiores a una estrella en el año en curso ni el anterior. Podrán participar en su actual categoría y la inmediatamente inferior.

3.2.5 En la prueba de CEA-40, la edad máxima de los jinetes/amazonas será de 21 años a cumplir en el año en curso.

### 3.3 Recorrido

3.3.1 Las distancias de las pruebas podrán variar según el reglamento específico de la disciplina de Raid.

3.3.7 El comité organizador marcará claramente en el recorrido cada 5km y especialmente los 2 últimos km antes de llegar a meta. En estos 2 kilómetros está terminantemente prohibido (salvo caso de fuerza mayor) bajarse del caballo, así como detener la marcha o ir al paso, debiéndose mantener el caballo al trote o galope. El no cumplir esta norma supone la eliminación del binomio. En el caso de circunstancias especiales (caída del jinete u otras) el presidente del jurado decidirá si es eliminado o no y su decisión será inapelable.

### 3.4 Tiempos y criterios técnicos

3.4.1 0\*: La velocidad máxima será de 16 Km/h pudiendo ser inferior a juicio del presidente del jurado y a propuesta del comité organizador dependiendo de las condiciones climatológicas, la dureza del recorrido, etc.

3.4.2 CEA-60 y CEA-40: La velocidad máxima será de 15 Km/h pudiendo ser inferior a juicio del presidente del jurado y a propuesta del comité organizador dependiendo de las condiciones climatológicas, la dureza del recorrido, etc.

3.4.3 La velocidad máxima se tomará en la línea de llegada en cada una de las fases y los participantes que la superen serán eliminados.

3.4.4 La velocidad mínima será de entre 9 y 12 km/h a propuesta del comité organizador y ratificado por el presidente del jurado atendiendo a las condiciones de la prueba.

3.4.5 La velocidad mínima se tomará en Vet-Gate y sólo en la fase final. En el caso de no alcanzarla se eliminará al participante en cuestión.

3.4.6 El tiempo de carrera se tomará en Vet-Gate, siendo el tiempo máximo de entrada a Vet- Gate de 20 minutos desde el paso por la llegada en todas las categorías.

3.4.7 Las pulsaciones máximas en Vet-Gate serán de 64PPM. Dos posibles presentaciones a Vet-Gate en todas las fases salvo la última.

3.4.8 Las salidas serán escalonadas en grupos mixtos que elaborará el Presidente del Jurado con las sugerencias del C.O. y los jefes de equipo. Cada grupo saldrá con un mínimo de cinco minutos con el grupo anterior. Ningún grupo podrá contar en principio con más de un binomio de una misma Federación Autonómica.

3.4.9 No existen limitaciones en cuanto al peso.

3.5 En todas las cuestiones no recogidas en estas normas se aplicará lo dispuesto en el reglamento de Raid vigente.

3.6. Los jinetes matriculados deberán estar en posesión de la documentación y galopes exigidos por su territorial para su categoría.

**Anexo 1: Puntuaciones**

Puntúan los tres mejores tiempos de cada equipo para cada prueba.

Los equipos que finalizan con tres o más integrantes siempre estarán por delante de los que acaben con dos, independientemente de la puntuación.

Para la clasificación combinada se sumarán los tres mejores resultados de cada categoría y será ganadora la territorial con el menor tiempo invertido.